

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“CONCERTINSA CONSTRUCCIONES SERVICIO E INMOBILIARIA S.A.”

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del 2018 siendo las 10h00 en el inmueble ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen los socios mencionados en la convocatoria efectuada el 19 de febrero del 2018, para la sesión del día de hoy, a saber; SILORNACORP S.A., representada en calidad de accionista por la señora Beatriz Aracely Quirola Lojas, compañía propietaria de 31,808 acciones en participación de US\$ 0.04 cada una, la compañía GRUPQUIR S.A. representada en calidad de accionista por la señora Lilian Maria Quirola Lojas propietaria de 1 acción en participación de US\$ 0.04 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente el 100% de la totalidad del capital pagado de US\$ 1,272.36, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General universal de Socios de SILORNACORP S.A., amparados en lo que se dispone el artículo 238 de la ley de Compañías, e iniciar la sesión y tratar el punto único del orden del día; **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.**

Sobre los cuales declaran hallarse plenamente informados. Preside la sesión la señora Beatriz Aracely Quirola Lojas, designado por esta Junta y actúa como secretario el señor Edgar Danilo Cargua Ramirez, Gerente de la Compañía. El presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constaba la asistencia del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General y dispone al señor secretario, informe de los puntos del orden del día que trata sobre 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013. Una vez estando en conocimiento de la Junta los pormenores de las cifras de los Estados Financieros expuestos por el señor Gerente se aprueban por unanimidad considerando que estos presentan una Perdida de 76,703.72 valores que se acumularan al patrimonio de la compañía. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

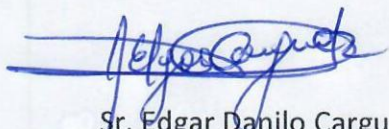
- a) Lista de asistentes y números de socios que representan.
- b) Copia certificada del acta, por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es

aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las 11h00. f) por la compañía SILORNACORP S.A., representada por la señora Beatriz Aracely Quirola Lojas; Presidente de la Junta. f) señora Lilian Maria Quirola Lojas. f) señor Edgar Danilo Cargua Ramirez - Gerente Secretario de la Junta.

CERTIFICO: que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros sociales de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, al 28 de febrero del 2018



Sr. Edgar Danilo Cargua Ramirez
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA